



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

## CIRCULAR No. 018 DE 2017

(Octubre 27 de 2017)

### FESTIVAL ESCOLAR, SUB-07, 11 Y 15 – CLASICO Y BLITZ Florencia, Caquetá, noviembre 16 al 19 de 2017

#### PARA: LIGAS DE AJEDREZ Y DEPORTISTAS

**ASUNTO:** Alcance Resolución No. 048, por la cual se reglamenta el Festival Escolar Sub-07,11 y 15. Clásico y Blitz, haciendo precisión sobre algunos aspectos reglamentarios.

1. Teniendo en cuenta que este Festival tendrá sus efectos y fines para el año 2018, las fechas de nacimiento para las categorías son:

SUB 07 - 1 de enero de 2011 en adelante inclusive.

SUB 11 - 1 de enero de 2007 en adelante inclusive.

SUB 15 - 1 de enero de 2003 en adelante inclusive.

2. De conformidad con la Resolución No. 002 de 2016, para estimular la participación de deportistas que no tengan la Licencia Fide (el carné de Fecodaz), o se encuentre vencida, (el carné) se permitirá la inscripción con un sobre costo en la inscripción de quince mil pesos (\$15.000) para el torneo Clásico y siete mil quinientos pesos (\$ 7.500) para el torneo Blitz, que irán al fondo de la Federación y cuyo recaudo será responsabilidad de la Liga organizadora. La actualización de la Licencia Fide y/o la expedición de carnés para nuevos afiliados tendrán su vigencia, igualmente, a partir de enero de 2018.

3. En armonía con la Resolución No. 039 de 2017, que reglamentó el Campeonato Nacional de Menores Rápido y Blitz, el plazo de tiempo para determinar la pérdida de la partida (W.O) será a caída de bandera, en la categoría Blitz.

3.. De conformidad con la Resolución No. 007 de febrero 24 de 2014, artículo segundo inciso 2.4, que determina no afectar en su desarrollo deportivo a los deportistas afiliados a las Ligas suspendidas, acorde con la Circular No. 014 de 2017, estos podrán participar en los eventos oficiales, mientras dure la suspensión, bajo la denominación “Fecodaz – Sin Liga” y sus actuaciones no se sumarán a ningún récord como Liga.



# FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT. 860.016.595 – 0

Continuación Circular No. 018 de 2017 – Festival Escolar Sub-07, 11 y 15.....02

4. La presente Circular rige a partir de su expedición.

(Original firmado)  
**LUIS PEREZ CARRILLO**  
Presidente

(Original firmado)  
**JULIO ERNESTO MEJÍA G.**  
Secretario General